



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

N° 005/2026

Avellaneda, 08 de abril de 2026

CONCURSO DE PRECIOS

Señor/es

Por la presente se invita a Ud./s se sirva/n cotizar precios y condiciones por lo que a continuación se detalla.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 16/04/2026 A LAS 12:00

Horas.

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
Ejecución de todos los trabajos, mano de obra especializada y equipamiento, para la obra Bicisenda El Timbó – Escuela Nro. 6209 – Tramo 2. Todo según pliego, planos y planillas de cotización adjuntas.	\$	\$

OBRA: Bicisenda El Timbó – Escuela Nro. 6209 – Tramo 2.

PROYECTO: *En el marco del Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384 celebrado por la Municipalidad de Avellaneda con la Unión Europea.*

FORMA DE PAGO: Mediante un anticipo de obra del 10% del total que se irá deduciendo en los certificados posteriores, mediante certificaciones quincenales hasta llegar a un 90% de la obra, previa verificación por parte de la inspección y el restante 10% al finalizar la misma.

Los precios deben indefectiblemente incluir impuestos, fletes y todo otro gasto necesario, que genere la ejecución de lo solicitado en el lugar indicado.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras.

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la adjudicación.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 45 (cuarenta y cinco) días.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 10 (diez) días, de realizada la apertura de ofertas.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y total de cada ítem y el importe total, todo con IVA y demás gastos.

La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

La Municipalidad debe reservarse el derecho de efectuar los estudios comparativos que estime necesario utilizando el o los métodos que considere convenientes a los efectos de determinar la oferta más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio.

MONTO DE REFERENCIA: El monto de referencia con base en el mes de marzo asciende a los \$15.000.000,00 (Quince millones con cero centavos).

LÍMITE DE ADJUDICACIÓN

Cada oferente podrá resultar adjudicatario sólo en uno (1) de los concursos, para la ejecución de la Bicisenda El Timbó – Escuela N° 6209. En caso de superar dicho límite, se procederá a la adjudicación conforme el orden de prelación de apertura de sobres, dejando sin efecto las adjudicaciones excedentes.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Serán consideradas únicamente las ofertas que no superen en más de un cinco por ciento (5%) del monto de referencia establecido para la presente contratación. Las ofertas que excedan dicho margen serán desestimadas sin posibilidad de subsanación.

ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Las adjudicaciones se realizarán en estricto orden de apertura de sobres, priorizando aquellas ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego y se ajusten al monto de referencia conforme la cláusula anterior.

INSPECCION DE LA OBRA: La inspección general estará a cargo del personal técnico de la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas y será la encargada de impartir las directivas y controlar la ejecución de la obra en un todo de acuerdo al proyecto y a este pliego.

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: Será de 90 días corridos desde la fecha de acta de recepción provisoria de obra.

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas al teléfono (03482) 449900 – Internos 148/120.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – CONCURSO DE PRECIOS N° 005/2026, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Se realizará el día **16 de abril de 2026, a las 11.00 horas** en esta Municipalidad.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día **16 de abril de 2026, a las 12.00 horas** en esta Municipalidad.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DESADJUDICAR EN CASO QUE LA MERCADERIA NO FUERA ENTREGADA EN TERMINO Y/O NO SE AJUSTE A LA MARCA COTIZADA.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- La presentada por un proveedor radicado en este distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar las mas conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere.-
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal.-
- La metodología mencionada precedentemente se aplicara solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos.-

Sin otro motivo, saludo atentamente.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 0105


CONCURSO DE PRECIOS N° 005/2026

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de abril de 2026, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Ejecución de todos los trabajos, mano de obra y equipamiento, para la obra Bicisenda El Timbó – Escuela N° 6209 – Tramo 2, Conforme al Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384, celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNIÓN EUROPEA. Con la presencia de la Contadora General C.P.N Abbet Luciana, la Jefa de la División Compras Petrolí Gabriela M.. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 2 (dos) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERTUQUI LTDA., quien cotiza la Ejecución de todos los trabajos, mano de obra y equipamiento, para la obra Bicisenda El Timbó – Escuela N° 6209 – Tramo 2, Conforme al Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384, celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNIÓN EUROPEA. En la suma total de pesos doce millones novecientos noventa y nueve mil cincuenta y tres c/80/100 (\$ 12.999.053,80). Forma de pago: Mediante un anticipo de obra del 10% del total que se irá deduciendo en los certificados posteriores, mediante certificaciones quincenales hasta llegar a un 90% de la obra, previa verificación por parte de la inspección y el restante 10% al finalizar la misma. Fecha de inicio de la obra: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la adjudicación. Plazo máximo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días.-----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION LTDA., quien cotiza la Ejecución de todos los trabajos, mano de obra y equipamiento, para la obra Bicisenda El Timbó – Escuela N° 6209 – Tramo 2, Conforme al Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384, celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNIÓN EUROPEA. En la suma total de pesos catorce millones doscientos mil cuatro c/04/100 (\$ 14.200.004,00). Forma de pago: Mediante un anticipo de obra del 10% del total que se irá deduciendo en los certificados posteriores, mediante certificaciones quincenales hasta llegar a un 90% de la obra, previa verificación por parte de la inspección y el restante 10% al finalizar la misma. Fecha de inicio de la obra: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la adjudicación. Plazo máximo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.


GABRIELA M. PETROLÍ
Jefa División Compras,




CPN LUCIANA ABBET
A/C CONTADOR GENERAL



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 0165

AVELLANEDA, 22 de abril de 2026

VISTO:

La solicitud de compra requerida por la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin la mencionada secretaria ha solicitado la Ejecución de todos los trabajos, mano de obra y equipamiento, para la obra Bici senda El Timbó - Escuela N° 6209 - Tramo 2, Conforme al Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384, celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNIÓN EUROPEA.

Que, por tal motivo se ha procedido al llamado a Concurso de Precios N° 005/2026 a los siguientes proveedores: COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERTUQUI LTDA., COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN DE AVELLANEDA LTDA. y NICLIS JORGE.

Que, se han realizado los análisis económicos y técnicos de las ofertas presentadas, resultando conveniente la cotización de COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN DE AVELLANEDA LTDA.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 2211/25 y Decreto N° 630/25.

Que, existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

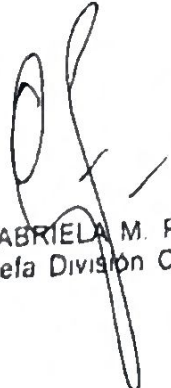
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE AVELLANEDA

RESUELVE


ARTÍCULO 1º) - Adjudicase la Ejecución de todos los trabajos, mano de obra y equipamiento, para la obra Bici senda El Timbó - Escuela N° 6209 - Tramo 2, Conforme al Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384, celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNIÓN EUROPEA. En la suma de pesos catorce millones doscientos mil cuatro c/00/100 (\$ 14.200.004,00), a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION DE AVELLANEDA LTDA., por ser la oferta más conveniente para esta Municipalidad.-----

ARTÍCULO 2º) - Autorízase a contaduría General a librar órdenes de pago correspondiente e imputar a la partida 4.02.05.067.86 OBRAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, del presupuesto vigente.-----

ARTÍCULO 3º) - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


GABRIELA M. PETROLI
Jefa División Compras




CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas